

## XVII COPA JUEGO LIMPIO GESDEPORT DE FUTBOL 7

### REGLAMENTO GENERAL Y DISCIPLINARIO

### SISTEMA DE COMPETICION Y CRITERIOS CLASIFICATORIOS

(Temporada 2021/22)

#### INDICE

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.....	2
Artículo 1. Aplicación y Modificación del Reglamento.....	2
Artículo 2. Comunicaciones oficiales.....	2
Artículo 3. Contenido de la página web.....	2
Artículo 4. Balones reglamentarios.....	3
Artículo 5. Instalaciones Deportivas.....	3
Artículo 6. Aceptación de las condiciones reglamentarias.....	3
Artículo 7. Liberación de Responsabilidad y Reconocimiento Médico.....	3
Artículo 8. Títulos II, III, IV y V.....	4
Artículo 9. Infracciones Graves.....	4
Artículo 10. Sanciones por Infracciones Graves.....	5
TÍTULO II. DESARROLLO DEL TORNEO.....	5
Artículo 11. Requisitos para participar.....	5
Artículo 12. Participantes, Categorías y Desarrollo de la Competición.....	6
Artículo 13. Fase Octavos de Final.....	6
Artículo 14. Fase Cuartos de Final - Semifinales - Final.....	6
Artículo 15. Criterios Clasificatorios en partidos únicos.....	6
Artículo 16. Clasificación Final del Torneo.....	7
Artículo 17. Clasificación automática para la XVIII Copa Juego Limpio.....	7



## TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

### *Artículo 1. Aplicación y Modificación del Reglamento*

1. El presente Reglamento es de aplicación en la **XVII Copa Juego Limpio GESDEPORT de Fútbol 7** y será colgado en la página web oficial del Torneo [www.futbolgesdeport.com](http://www.futbolgesdeport.com).
2. FUTBOL GESDEPORT podrá modificar el presente Reglamento en cualquier momento de la competición, debiendo ser comunicada tal circunstancia a los equipos participantes a través de correo electrónico y de la página web [www.futbolgesdeport.com](http://www.futbolgesdeport.com).

### *Artículo 2. Comunicaciones oficiales*

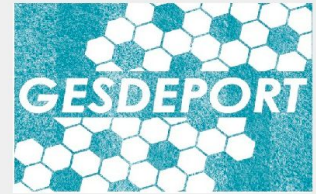
1. Las comunicaciones oficiales entre los equipos participantes y **FUTBOL GESDEPORT** se realizarán a través del correo electrónico [futbolsiete@futbolgesdeport.com](mailto:futbolsiete@futbolgesdeport.com) o mediante el botón CONTACTAR de la página web [www.futbolgesdeport.com](http://www.futbolgesdeport.com). Para los casos indicados en este Reglamento y en otras circunstancias valoradas por **FUTBOL GESDEPORT**, y en la medida de lo posible, podrán comunicarse avisos a través de la **App de las Ligas Gesdeport**.
2. Exclusivamente para los aplazamientos o para las suspensiones de partido (artículos 16 y 28 de los Reglamentos, según se establece en el artículo 8 de este Reglamento) podrá utilizarse Whatsapp, pero el equipo que lo utilice deberá seguir las indicaciones de **FUTBOL GESDEPORT** en relación con este sistema de comunicación.
3. Por razones organizativas, disciplinarias, técnicas o de cualquier otra índole, **FUTBOL GESDEPORT** podrá exigir la comunicación oficial por cualquier medio o podrá restringir la comunicación oficial a alguno de los medios anteriores, para algún torneo, categoría, grupo, o para algún equipo en concreto.

### *Artículo 3. Contenido de la página web*

1. **FUTBOL GESDEPORT** expondrá en [www.futbolgesdeport.com](http://www.futbolgesdeport.com) la relación de todos los equipos participantes con el color de sus vestimentas, la relación de jugadores de cada equipo, calendarios, resultados, clasificaciones y circulares, así como el presente Reglamento General y todo tipo de noticias relacionadas con la competición.



#### Artículo 4. Balones reglamentarios



1. Los equipos participantes tendrán la obligación de acudir a los encuentros que celebren con, al menos, un balón de fútbol n° 4 o n° 5. El árbitro decidirá de entre los presentados con cuál se comienza el encuentro.
2. Si en la disputa de un partido un equipo no presenta al árbitro un balón reglamentario y en condiciones para ser utilizado será sancionado con un punto para el Trofeo Juego Limpio.

#### Artículo 5. Instalaciones Deportivas

1. Las instalaciones deportivas y los vestuarios de las mismas deberán ser debidamente respetadas y cuidadas. En caso contrario, cuando **FUTBOL GESDEPORT** tuviera conocimiento de que un equipo ha incumplido esta obligación cívica, trasladará al Comité de Competición dicha circunstancia que podrá conllevar la pérdida del partido y el descuento de 3 puntos en la clasificación, independientemente de reservarse el derecho a reclamar las indemnizaciones que fueran pertinentes. Si los destrozos fueran de entidad suficiente como para ser considerada la conducta incívica como grave o muy grave, el/los jugador/es o equipo completo podrán ser expulsados de las **Ligas GESDEPORT**, sin perjuicio de las indemnizaciones que por daños y perjuicios fueran pertinentes.
2. El acceso al recinto de juego estará restringido exclusivamente a los jugadores y a los delegados y entrenadores convenientemente dados de alta en el AREA PRIVADA del equipo, quienes tendrán que acceder obligatoriamente con ropa deportiva, no permitiéndose zapatos de calle.
3. No se permite comer, fumar ni consumir bebidas alcohólicas en el recinto de juego ni el acceso de animales al recinto deportivo.

#### Artículo 6. Aceptación de las condiciones reglamentarias

1. Los equipos participantes en las competencias **FUTBOL GESDEPORT** y todos los jugadores integrantes de cada equipo aceptan en su integridad el contenido del presente Reglamento y sus normas complementarias desde el mismo momento de su preinscripción.

#### Artículo 7. Liberación de Responsabilidad y Reconocimiento Médico

1. Una vez realizada la inscripción por su equipo, cada jugador reconoce que su participación en este Torneo y sus actividades implica riesgos. En consecuencia libera y descarga de responsabilidad a **FUTBOL GESDEPORT**, organizadores de la competición, a sus trabajadores, empleados, y



colaboradores (árbitros, delegados...) de todas cuantas acciones, pleitos y demandas de cualquier tipo legal pudieran interponerse (incluyendo el riesgo de lesión por participar en sus competiciones y el de pérdida de objetos personales por robos o circunstancias análogas)

2. El jugador declara que ha sido examinado por un médico y que ha sido declarado apto para participar en la actividad. La asistencia sanitaria y de rehabilitación deportiva, así como todos los gastos derivados de la misma correrá a cargo de cada uno de los deportistas.

#### *Artículo 8. Títulos II, III, IV y V*

1. Sin perjuicio de lo señalado en los artículos siguientes, serán de aplicación en la **XVII Copa Juego Limpio GESDEPORT de Fútbol 7** los Títulos II: Autorización para participar, III: Celebración de los Partidos, IV: Comité de Competición y V: Infracciones y Sanciones de la Liga en que hubiera participado el equipo en cuestión salvo lo que sea contrario a lo reflejado en los artículos siguientes.

#### *Artículo 9. Infracciones Graves*

1. Las infracciones graves son las que, no considerándose muy graves, conllevan **EXPULSIÓN** (tarjeta roja) en aplicación de las Reglas de Juego, o aquellas otras consideradas como tales por el Comité de Competición.
2. Toda tarjeta roja mostrada por el árbitro conlleva la expulsión del jugador del terreno de juego y la imposibilidad de ser sustituido por un compañero. En su caso, este jugador no podrá tomar parte en el resto de partidos de la Fase Semifinal o de la Jornada Final, sin perjuicio de la posterior resolución del Comité de Competición. A todos los efectos, si cuando el jugador es expulsado el equipo todavía debe disputar algún encuentro ese mismo día, contará como que el jugador en cuestión ya ha cumplido un partido de suspensión, que se restará de la sanción a cumplir total. En el caso de haber sido expulsado en el último partido disputado por su equipo contará como que el jugador en cuestión no ha cumplido ningún partido de suspensión.
3. Entre otras, son infracciones graves las establecidas como "Infracciones sancionables con una expulsión" previstas en la Regla XII (Faltas e Incorrecciones) de las Reglas de Juego FIFA.
4. Además, serán consideradas como graves:
  - a. Dirigirse al árbitro o a un adversario en términos o actitud de menosprecio
  - b. Protestar airadamente al colegiado o de forma tumultuaria entendiéndose por tal la intervención de dos o más culpables
  - c. Aquellos actos notorios y públicos que atenten a la dignidad o al decoro deportivo y se reputen como graves.



5. Lo reflejado en el apartado anterior no se aplicará para la expulsión por doble amarilla ni para la expulsión por evitar una manifiesta ocasión de gol (que se considerará, a todos los efectos, como una doble amonestación, si bien aparecerá reflejada como tarjeta azul). En estos casos el único efecto que se producirá será la expulsión del jugador del terreno de juego y la imposibilidad de ser sustituido por un compañero en ese partido, pero el jugador sí podrá participar en los posibles siguientes partidos de la **XVII Copa Juego Limpio GESDEPORT de Fútbol 7**.

#### *Artículo 10. Sanciones por Infracciones Graves*

1. Las Sanciones Graves que pueden aplicarse por las Infracciones Graves son suspensión de uno a doce partidos.
2. En el caso de **AGRESIÓN A UN CONTRARIO**, la sanción mínima será de 5 partidos cuando no se origine ninguna lesión o daño aparente. En el caso de haberse producido lesión, o si el agredido ve disminuidas sus facultades o debe abandonar el terreno de juego la sanción mínima será de 8 partidos.
3. Las sanciones Graves se cumplirán indistintamente en la **XVII Copa Juego Limpio GESDEPORT de Fútbol 7** o en la competición en la que esté participando durante la temporada. Así, si el equipo pasa de ronda, uno de los partidos de sanción se cumplirá en dicha ronda, y el resto de los partidos se cumplirán en la Liga en la que esté participando, y si el equipo ha resultado eliminado, o se trata de la Final, todos los partidos de sanción se cumplirán en la Liga en que esté participando.

## TÍTULO II. DESARROLLO DEL TORNEO

#### *Artículo 11. Requisitos para participar*

1. Haber obtenido la clasificación durante la temporada 2019/20 o durante la temporada 2020/21 según los Reglamentos recogidos en cada una de las competiciones, o ser uno de los equipos que lo sustituya.
2. Participar en cualquiera de las **Ligas GESDEPORT** que comienzan en septiembre u octubre de 2021.
3. No podrá participar en la **XVII Copa Juego Limpio GESDEPORT de Fútbol 7**:
  - a. Ningún equipo que en la Temporadas 2019/20 o en la Temporada 2020/21 no se haya presentado a un partido sin avisar
  - b. Ningún equipo que en la Temporada 2019/20 o en la Temporada 2020/21 haya dejado de presentarse a más de dos partidos, avisando o sin avisar, a lo largo de una misma competición.



- c. Ningún equipo que haya dejado de presentarse a más de tres partidos, avisando o sin avisar, a lo largo de las Temporadas 2019/20 o 2020/21.
- d. Ningún equipo que haya sufrido penalización de puntos en su liga como consecuencia del exceso de puntos de Juego Limpio en cualquier competición de 2019/20 o de 2020/21.
- e. Ningún equipo que haya tenido más de 12 puntos de Juego Limpio en cualquiera de los torneos disputados durante la Temporada 2019/20 o la Temporada 2020/21.

#### *Artículo 12. Participantes, Categorías y Desarrollo de la Competición*

1. En la **XVII Copa Juego Limpio GESDEPORT de Fútbol 7** participarán 16 equipos que jugarán en sistema de Copa: Octavos de Final, Cuartos de Final (los ganadores de los Octavos), Semifinales y Final.
2. La **XVII Copa Juego Limpio GESDEPORT de Fútbol 7** se disputará a lo largo de la Temporada 2021/22 en una categoría única.

#### *Artículo 13. Fase Octavos de Final*

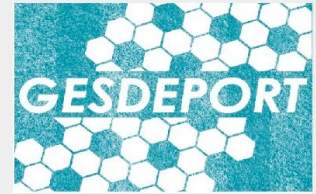
1. Los 16 equipos participantes se enfrentarán a partido único entre sí. Pasarán a Cuartos de Final los ganadores de los partidos de Octavos de Final.

#### *Artículo 14. Fase Cuartos de Final - Semifinales - Final*

1. Cuartos de Final: Los 8 equipos ganadores de los Octavos de Final jugarán los partidos de Cuartos de Final.
2. Semifinales: Partidos entre los vencedores de los partidos de Cuartos de Final.
3. Jugarán la Final de la **XVII Copa Juego Limpio GESDEPORT de Fútbol 7** los ganadores de los partidos de Semifinales.

#### *Artículo 15. Criterios Clasificatorios en partidos únicos*

1. En caso de empate en cualquier partido se procederá al lanzamiento de una tanda de tres penaltis para establecer el vencedor, conforme a las Reglas de Juego FIFA. En caso de quedar empatados al finalizar esta tanda de tres penaltis, los equipos irán lanzando alternativamente un penalti cada uno hasta que uno de los dos equipos anote y el otro falle el lanzamiento, de modo que el primero será el ganador del partido.



#### *Artículo 16. Clasificación Final del Torneo*

1. Quedará campeón de la **XVII Copa Juego Limpio GESDEPORT de Fútbol 7** el ganador de la final, y quedará segundo clasificado el finalista.
2. Quedarán tercero y cuarto clasificados los equipos que disputen las semifinales. Quedará tercero el que mejor resultado haya obtenido en la semifinal (se tendrá en cuenta exclusivamente la diferencia de goles). En caso de empate, quedará tercero el que menos puntos de Juego Limpio haya tenido durante la competición. Si persiste el empate, quedará tercero el que mejor resultado hubiera obtenido en los cuartos de final (se tendrá en cuenta exclusivamente la diferencia de goles), y de persistir el empate, quedará tercero el que mejor resultado hubiera obtenido en los octavos de final. De persistir el empate quedará tercero el que más goles a favor haya conseguido a lo largo de la competición.
3. Quedarán quinto, sexto, séptimo y octavo clasificados los equipos que disputen los cuartos de final y no consigan la clasificación para las semifinales. Quedará mejor clasificado el que mejor resultado haya obtenido en los cuartos de final, (se tendrá en cuenta exclusivamente la diferencia de goles). En caso de empate, quedará mejor clasificado el que menos puntos de Juego Limpio haya tenido durante la competición. Si persiste el empate, quedará mejor clasificado el que mejor resultado hubiera obtenido en los octavos de final (se tendrá en cuenta exclusivamente la diferencia de goles), y de persistir el empate quedará mejor clasificado el que más goles a favor haya conseguido a lo largo de la competición. Si se produce el empate entre más de dos equipos, se irán aplicando los criterios anteriores hasta que uno de los equipos quede por delante de los demás, y este equipo ya dejará de tenerse en cuenta para los siguientes desempates.
4. Quedarán noveno a decimosexto clasificados los equipos que disputen los octavos de final y no consigan la clasificación para los cuartos. Quedará mejor clasificado el que mejor resultado haya obtenido en los octavos de final, (se tendrá en cuenta exclusivamente la diferencia de goles). En caso de empate, quedará mejor clasificado el que menos puntos de Juego Limpio haya tenido durante la competición. Si persiste el empate, quedará mejor clasificado el que más goles a favor haya conseguido a lo largo de la competición. Si se produce el empate entre más de dos equipos, se irán aplicando los criterios anteriores hasta que uno de los equipos quede por delante de los demás, y este equipo ya dejará de tenerse en cuenta para los siguientes desempates.

#### *Artículo 17. Clasificación automática para la XVIII Copa Juego Limpio*

1. Los finalistas de la **XVII Copa Juego Limpio GESDEPORT de Fútbol 7** tendrán plaza garantizada en la **XVIII Copa Juego Limpio**, a disputar durante la



temporada 2022/23, siempre que participen en cualquiera de las Ligas **Gesdeport** que comenzarán en septiembre u octubre de 2022 y cumplan los requisitos establecidos en los siguientes apartados.

2. No podrá participar en la **XVIII Copa Juego Limpio** ningún equipo:
  - a. Con más de 12 puntos de Juego Limpio en cualquiera de los torneos disputados durante la Temporada 2021/22.
  - b. Que haya sufrido penalización de puntos en su liga como consecuencia del exceso de puntos de Juego Limpio.
  - c. Que no se haya presentado a un partido sin avisar durante la Temporada 2021/22.
  - d. Que haya dejado de presentarse a más de dos partidos, avisando o sin avisar, a lo largo de una misma competición o a más de tres partidos durante la Temporada 2021/22.
3. Si alguno de los equipos finalistas de la **XVII Copa Juego Limpio GESDEPORT de Fútbol 7** consigue la clasificación para la **XVIII Copa Juego Limpio** o para la **XVIII Copa Juego Limpio** por su participación en cualquiera de las competiciones de la Temporada 2021/22 jugará en la Copa que le corresponda según la clasificación lograda en dicha competición, y su derecho a participar como finalista de la **XVII Copa Juego Limpio GESDEPORT de Fútbol 7** sólo será traspasado al tercer o al cuarto clasificado (por orden). También se traspasará su derecho a participar al tercer o al cuarto clasificado (por orden) si el equipo en cuestión no participa en ninguna de las **Ligas Gesdeport** que comenzarán en septiembre u octubre de 2022.

**FUTBOL GESDEPORT**